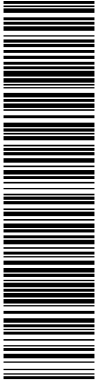


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DOCUMENTO GENÉRICO: <b>NOTA INFORMATIVA</b> nueva<br>fecha fase oposición  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1CJR7-905WG-1QJRT</b><br>Fecha de emisión: <b>28 de Noviembre de 2024 a las 13:49:16</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 28/11/2024 13:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>28/11/2024 13:49 |



Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idome=1](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idome=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idome=5](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idome=5)



**NOTA INFORMATIVA**  
**BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE**  
**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE NIVEL INTERMEDIO**

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/1771, de 15 de mayo, en virtud de la cual se aprueban las bases y la convocatoria del proceso de selección para la configuración de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de prevención de riesgos laborales de nivel intermedio del Ayuntamiento de Aldaia. Y considerando que dichas bases y convocatoria fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 101, de fecha 27 de mayo de 2024, así como en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal (tal y como se establece en la base décimo quinta).

Considerando que en la base novena se describe el procedimiento de selección, constando de una fase de oposición y una fase de concurso.

Considerando que en sesión del tribunal calificador de fecha 25 de septiembre de 2024 se determinaron las circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición, fijándose para el día 7 de noviembre de 2024.

Vista la situación de emergencia ocasionada por la DANA que tuvo lugar en fecha 29 de octubre de 2024, con consecuencias catastróficas para el municipio de Aldaia, se hizo saber a las personas aspirantes (mediante publicación en la página web, así como llamadas telefónicas -ya que la conexión a internet en el municipio de Aldaia era limitada-) la anulación de la celebración de la fase de oposición en la fase propuesta.

Considerando que a la fecha de la firma de la presente nota informativa el proceso de selección para la configuración de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de prevención de riesgos laborales de nivel intermedio del Ayuntamiento de Aldaia se encuentra pendiente de celebración de los ejercicios de la fase de oposición.

Se comunica a las personas aspirantes lo siguiente:

- **Circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición.**

Se determinan nuevamente las circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición, detallado en la base 9.1 de la convocatoria:

- Fecha: 19 de diciembre de 2024.
- Hora: 11 h.
- Lugar: Centro Matilde Salvador (carrer Mestre Serrano 42, Aldaia).

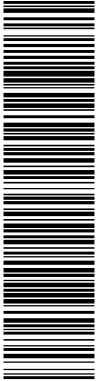
El tribunal acuerda autoconvocarse para preparar el ejercicio el mismo día 19 de diciembre de 2024 a las 8:30 horas, con el fin de salvaguardar la debida confidencialidad de las pruebas del presente proceso de selección.

El tribunal acuerda que la duración de la parte tipo test será de 90 minutos y la de la parte de supuesto o caso práctico será de máximo 90 minutos, con un descanso de media entre ambas partes (es decir, de 11 a 12:30 horas la parte tipo test y de 13 a 14:30 horas la parte de supuesto o caso práctico).

Por último, tal y como se hizo constar en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024, el tribunal adoptó los siguientes acuerdos, en relación a la segunda parte del ejercicio (supuesto o caso práctico):

- Tal y como se establece en la base 9.1 de la convocatoria, para la realización de esta parte del ejercicio las personas aspirantes **sí** podrán utilizar textos normativos (textos legales y técnicos).
- Este ejercicio se realizará en formato papel.
- De acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, el tribunal calificador acuerda que las personas aspirantes procedan a la lectura pública del ejercicio, cuyas

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DOCUMENTO GENÉRICO: <b>NOTA INFORMATIVA nueva fecha fase oposición</b>   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1CJR7-905WG-1QJRT</b><br>Fecha de emisión: <b>28 de Noviembre de 2024 a las 13:49:16</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 28/11/2024 13:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>28/11/2024 13:49 |



circunstancias de celebración se publicarán en los lugares indicados en la base décimo quinta.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
La presidenta del tribunal calificador

*Documento firmado electrónicamente*

Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5)